



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Legislativo la decimoséptima edición de la "Fiesta DEL PROVINCIANO EN BERISSO", que se celebrará de manera virtual durante los días 7, 8, 10, 12, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24, 26, 28 y 29 de noviembre del corriente año en la ciudad de Berisso, contribuyendo una vez más, en el fomento, apoyo y difusión de nuestra cultura regional.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermo Escudero".

Guillermo Escudero
Diputado Provincial HCD



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4217 /20-21



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como principal fundamento declarar de Interés Legislativo el evento "Fiesta del Provinciano" el cual se llevará a cabo en la ciudad de Berisso entre los días 7 y 29 de noviembre en su 17º Edición y que desde su primera realización, logró una enorme repercusión dentro y fuera de Berisso.

Dado el distanciamiento social producto de la pandemia este año el evento tendrá características virtuales. Desde la página oficial de la Municipalidad de Berisso, se podrá participar libremente de Encuentros de Poetas, Cantores y Cantores populares; Tradicionalismo, Danzas, Payadores; Ciclos de charla sobre Platería y Gastronomía, etc. Se han realizado numerosos esfuerzos para, aún sin el colorido de las pistas de baile y la música en vivo, generar un ámbito donde los y las artistas puedan demostrar su talento reviviendo las raíces musicales de nuestra cultura y fomentando la recreación social y cultural.

Con una amplia participación de los Centros Provincianos en este evento se reúnen nuestros hermanos y hermanas santiagueños, salteños, jujeños, chaqueños... Almas hermanas que nacieron en los lugares comunes: los campos, los pueblos, las



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 7217 /20-21



guitarreadas y que conforman la mixtura cultural y social que hacen de la ciudad de Berisso y de la región toda una expresión acabada de nuestra argentinidad.

Por todo ello, y por la importancia que genera para nuestra cultura provincial y regional, para y por los y las artistas y habitantes de la región es que solicitamos a los Señores y Señoras Legisladoras acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.

Guillermo Escudero
Diputado Provincial HCD